



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IZAMAL, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

En el municipio de Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con cero minutos, del día 11 de Abril del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Izamal, ubicado en el predio número 324 de la calle 32 entre 41 y 43, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, la Lic. Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Izamal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las diez horas con quince minutos del día 11 de Abril del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter Extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo en Funciones, el Consejero Electoral Lic. Jorge Esmil May Mex proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo en Funciones; Consejero Electoral Lic. Jorge Esmil May Mex, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Ricardo Santiago Espadas Chale,  
Consejera Presidente Lic. Marlene Josefina Burgos Castillo, y el Secretario Ejecutivo en Funciones; Consejero Electoral Lic. Jorge Esmil May Mex, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. David Filiberto Lugo Yam, representante Propietario.  
**Partido Revolucionario Institucional**, C. José Israel May Mex, representante propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en Funciones, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en Funciones, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el



artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en Funciones que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo en Funciones, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES, EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE IZAMAL, YUCATÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL ESPACIO FÍSICO DONDE SE UBICARÁ LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.
- 8.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 9.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 10.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION.
- 12.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo en Funciones se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en Funciones en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:



1.- Escrito de fecha 02 de Abril de 2024 presentado ante este Consejo por el C. Joaquín Antonio Cauich Santos el día 06 de Abril del presente año, en el cual se le acredita como Representante propietario y como suplente a la C. Mónica Patiño Martínez del Partido Revolución Democrática.

2.- Escrito sin fecha presentado por el C. Samuel Rejón Cocom, sugiriendo del Partido Acción Nacional, ante este Consejo Municipal de Izamal el día 11 de Abril del año en curso.

3.- Escrito de fecha 09 de Abril de 2024 presentado ante este Consejo por el C. David Filiberto Lugo Yam, el día de hoy 11 de Abril de 2024; con relación a la justificación de las faltas a las sesiones, los días 29 de Febrero y 28 de Marzo del año en curso.

Por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al C. David Filiberto Lugo Yam representante del Partido Acción Nacional.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo en Funciones proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Municipal de Izamal, Yucatán del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, la terraza principal de las instalaciones que ocupa este Consejo Municipal de Izamal como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 37 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificará como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los



paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo en Funciones que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo en Funciones, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo en Funciones informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/IZAMAL/012/2024**.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en Funciones, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo en Funciones, dio cuenta del punto **siete**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la Consejera Presidente, informó que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: partiendo de la sala de sesiones a la derecha, el segundo cuarto-habitación de las instalaciones que ocupa este Consejo; teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 37, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo en Funciones que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo en Funciones, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral



con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio físico que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, El Secretario Ejecutivo en Funciones informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio físico que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/IZAMAL/013/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo en Funciones que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo en Funciones da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo en Funciones, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las diez horas con treinta y tres minutos declara un receso de veinte minutos, regresando a las diez horas con cincuenta y tres minutos.

Siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **nueve** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo en Funciones realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo en Funciones, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Ricardo Santiago Espadas Chale,  
Consejera Presidente Lic. Marlene Josefina Burgos Castillo, y el Secretario Ejecutivo en Funciones, Consejero Electoral Lic. Jorge Esmil May Mex, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:



**Partido Acción Nacional**, C. David Filiberto Lugo Yam, representante **Propietario**.  
**Partido Revolucionario Institucional**, C. José Israel May Mex, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **diez** del orden del día, declaró la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo en Funciones de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo en Funciones informa que el punto a seguir es el relativo al número **once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo en Funciones solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Izamal de fecha 11 de Abril de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo en Funciones se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo en Funciones informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo en Funciones se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo en Funciones del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 11 de Abril de 2024, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO  
CONSEJERA PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JORGE ESMIT MAY MEX  
CONSEJERO ELECTORAL

  
\_\_\_\_\_  
C. RICARDO SANTAGO ESPADAS CHALE  
CONSEJERO ELECTORAL

### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
\_\_\_\_\_  
C. DAVID FILIBERTO LUGO YAM  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

  
\_\_\_\_\_  
C. JOSE ISRAEL MAY MEX  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

